

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, lunes (30) de noviembre de dos  
mil veinte (2020).

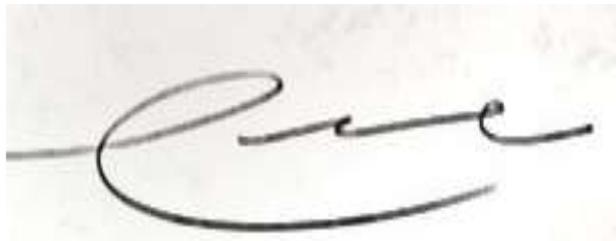
RAD. 2020-00038-00

Teniendo en cuenta que el profesional del  
derecho que representa los intereses de la parte demandante  
requiere información del plenario, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado, infórmesele al  
peticionario que podrá acudir al Despacho y tener acceso al  
proceso el próximo 10 de diciembre de 2020, a la hora de las  
11:00 am, advirtiéndose al petionario que no cuenta con el  
termino de 20 minutos para la revisión del plenario.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written in a cursive style.

DORIAM GIL BARBOSA  
Juez